



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ZÁRABES

Aprobado inicialmente por entidad local menor de Zárabes en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2014 el Presupuesto General para los ejercicios 2010, 2011, 2012, y en cumplimiento del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de las mismas.

Zárabes, 29 de agosto de 2014.– El Alcalde, Teófilo Martínez Borobio.

2248b

BOPSO-110-26092014